

Organizadores  
Antonio David Cattani – José Luis Coraggio – Jean-Louis Laville

# **DICCIONARIO DE LA OTRA ECONOMÍA**

**Colección Lecturas sobre Economía Social**

2009



Universidad  
Nacional de  
General  
Sarmiento



ALTAMIRA



**CLACSO**  
COEDICIONES

Cattani, Antonio David

Diccionario de la otra economía : lecturas sobre economía social / Antonio David Cattani ; José Luis Coraggio ; Jean Luis Laville. - 1a ed. - Buenos Aires : Altamira, 2009.

384 p. ; 22x15 cm.

ISBN 978-987-9017-85-2

I. Economía Social. I. Coraggio, José Luis II. Laville, Jean Luis III. Título  
CDD 332

Fecha de catalogación: 5/08/2009



© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009

J. M. Gutiérrez 1150 (B1613GSX), Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, Argentina, Tel. (54-11) 4469-7507

publicaciones@ungs.edu.ar

www.ungs.edu.ar/publicaciones

EDITORIAL ALTAMIRA 

© De la presente edición, Editorial Altamira, 2009

Santa Magdalena 635, Buenos Aires.



© De la presente edición, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – Conselho Latino-americano de Ciências Sociais, 2009

Av. Callao 875 | piso 5° | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4811 6588 | Fax [54 11] 4812 8459 | e-mail clacso@clacso.edu.ar |

web www.clacso.org

 **Asdi** CLACSO cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI)

Edición al cuidado de José Luis Coraggio

Traducción de los artículos en portugués a cargo de Lucimeire Vergilio Leite

Diseño de tapa e interior: Mario a. de Mendoza [mmendoza@netizen.com.ar](mailto:mmendoza@netizen.com.ar)

ISBN: 978-987-9017-85-2

Todos los derechos reservados.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso por: La Cuadrícula SRL, Santa Magdalena 635, Buenos Aires.

Impreso en la Argentina - *Printed in Argentina*

Todos los derechos reservados, no se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea éste electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de los editores.

## ÍNDICE

---

<i>Autores</i> .....	11
<i>En otras palabras</i> .....	21
<b>A</b>	
Altermundialización - <i>Patrick Viveret</i> .....	25
Antiutilitarismo - <i>Alain Caillé</i> .....	30
Asociativismo - <i>Philippe Chanial - Jean-Louis Lavige</i> .....	36
Autogestión - <i>Daniel Mothé</i> .....	42
<b>B</b>	
Bancos comunitarios de desarrollo - <i>Genauto Carvalho de França Filho - Jeová Torres Silva Junior</i> .....	49
Bienes públicos mundiales - <i>Philip Golub - Jean-Paul Maréchal</i> .....	55
<b>C</b>	
Capital social - <i>Susana Hintze</i> .....	63
Ciudadanía - <i>Paulo Henrique Martins</i> .....	70
Comercio justo - <i>Alfonso Cotera - Humberto Ortiz Roca</i> .....	76
Consumo solidario - <i>Euclides André Mance</i> .....	86
Cooperación - <i>Paulo de Jesus - Lia Tiriba</i> .....	92
Cooperativas de trabajo - <i>Jacob Carlos Lima</i> .....	99
Cooperativismo - <i>Mirta Vuotto</i> .....	105
<b>D</b>	
Don - <i>Alain Caillé</i> .....	115
<b>E</b>	
Economía comunitaria - <i>Henry Chiroque Solano - Valeria Mutuberría Lazarini</i> .....	121
Economía del trabajo - <i>José Luis Coraggio</i> .....	133
Economía moral - <i>Noëlle M. P. Lechat</i> .....	144

DICCIONARIO DE LA OTRA ECONOMÍA

Economía para la vida - <i>Franz Hinkelammert - Henry Mora Jiménez</i> .....	150
Economía plural - <i>Jean-Louis Laville</i> .....	157
Economía social - <i>Jacques Defourny</i> .....	163
Economía solidaria - <i>Jean-Louis Laville - Luiz Inácio Gaiger</i> ...	169
Emancipación social - <i>Antonio David Cattani</i> .....	178
Emprendimiento económico solidario - <i>Luiz Inácio Gaiger</i> ....	184
Empresas recuperadas - <i>Gabriel Fajn</i> .....	193
Empresa social - <i>Jacques Defourny</i> .....	199
Estado social - <i>François-Xavier Merrien</i> .....	205
Ética económica - <i>Anne Salmon - Antonio David Cattani</i> .....	210
<b>F</b>	
Finanzas solidarias - <i>Ruth Muñoz</i> .....	217
<b>I</b>	
Identidad - <i>Marília Veríssimo Veronesse - Egeu Gómez Esteves</i> .	225
Incubación de redes de economía solidaria - <i>Genauto Carvalho de França Filho - Eduardo Vivian Da Cunha</i> .....	231
<b>J</b>	
Justicia cognitiva - <i>Maria Paula Meneses</i> .....	239
<b>M</b>	
Macroeconomía y Economía popular - <i>Ricardo Diéguez</i> .....	247
Microcrédito - <i>Jean-Michel Servet</i> .....	253
Microemprededurismo - <i>Pedro Hespanha</i> .....	259
Moneda social - <i>Claudia Lúcia Bisaggio Soares</i> .....	268
Movimiento social - <i>Ana Mercedes Sarria Icaza</i> .....	274
<b>P</b>	
Patrimonio común de la humanidad - <i>José Manuel Pureza</i> ....	279
Políticas públicas - <i>Valmor Schiochet</i> .....	283
Políticas públicas / Gestión - <i>Susana Hintze</i> .....	289
<b>R</b>	
Redes de colaboración solidaria - <i>Euclides André Mance</i> .....	297
Redes sociales - <i>Breno Fontes - Sílvia Portugal</i> .....	303
Régimen de propiedad - <i>Franz J. Hinkelammert - Henry Mora Jiménez</i> .....	309
Responsabilidad social empresarial - <i>Anne Salmon - Antonio David Cattani</i> .....	318

## ÍNDICE

### S

Saberes del trabajo asociado - <i>Maria Clara Bueno Fischer - Lia Tiriba</i> .....	325
Seguridad social - <i>Claudia Danani</i> .....	331
Sociedad providencia - <i>Pedro Hespanha - Sílvia Portugal</i> .....	337
Sociología económica - <i>Benoit Lévesque</i> .....	344
Solidaridad - <i>Jean-Louis Laville</i> .....	350
Sostenibilidad - <i>José Luis Coraggio</i> .....	356

### T

Tecnología social - <i>Renato Dagnino</i> .....	365
---	-----

### U

Utopía - <i>Antonio David Cattani</i> .....	375
---	-----



- DE SWAAN, A. (1992): *A cargo del Estado*. Ediciones Pomares-Corregidor. Madrid.
- DONZELOT, J. ([1984], 2007): *La invención de lo social. Ensayos sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Nueva Visión.
- ESPING-ANDERSEN, G. ([1990] 1993): *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Edicions Alfons El Magnànim/Generalitat Valenciana/Diputació Provincial de València. Valencia.
- MESA-LAGO, C. (1978): *La seguridad social en América Latina*. Pittsburgh. University of Pittsburgh
- O'CONNOR, J. ([1973] 1981): *La crisis fiscal del Estado*. Península. Buenos Aires
- POLANYI, K. ([1957] 2001) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- SKOCKPOL, T. (1995): *Social Policy in the United States. Future Possibilities in Historical Perspective*. Princeton University Press. New Jersey.
- SOJO, A. (2001): "El combate a la pobreza y la diversificación de riesgos: equidad y lógicas del aseguramiento en América latina". En: *Revista Socialis N°5*. Rosario, Argentina.
- TOPALOV, Ch. (2004): "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: DANANI, C. (compiladora): *Política Social y Economía Social: debates fundamentales*. UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira. Buenos Aires. Pág. 41-71.

## SOCIEDAD PROVIDENCIA

PEDRO HESPANHA - SÍLVIA PORTUGAL

1. El concepto de Sociedad providencia es un concepto relacional en el sentido de que su contenido se define por relación con el concepto de Estado providencia. Si éste se refiere a la forma del Estado moderno caracterizada por la provisión de un conjunto más o menos extenso de ayudas sociales a sus ciudadanos, la Sociedad providencia se refiere, a su vez, a la parte de la sociedad civil (familias, grupos sociales, comunidades territoriales y organizaciones) que cuida de sus miembros en complemento o sustitución del Estado. Es más, el destino de la Sociedad providencia parece depender de los cambios y reformas ocurridos en el propio Estado: ella tenía un rol casi exclusivo de protección social

hasta el surgimiento del Estado providencia (Sociedad providencia premoderna), en el período de consolidación de éste, la Sociedad providencia reduce su acción limitándose a complementar la ayuda estatal (Sociedad providencia moderna) y, por fin, con la crisis y las reformas del Estado providencia se convoca nuevamente a la sociedad civil para (re)asumir muchas de las funciones que el Estado enajena (Sociedad providencia posmoderna).

En tanto concepto relacional, una primera observación es que no resulta útil aplicarlo a las sociedades donde no haya un Estado providencia o donde éste sólo esté en una fase embrionaria. En esas sociedades, la ayuda no proviene del Estado sino de otras fuentes –redes sociales, grupos primarios, sistema clientelístico, organizaciones internacionales, etc.– y en ellas predominan sistemas informales de protección, quizá pobres, pero en general eficientes. Sólo en algunas partes del mundo, principalmente en aquellas afectadas por guerras, epidemias o cataclismos, no se pudo consolidar sistemas informales de apoyo y prevalecen regímenes de inseguridad (Gough y Wood, 2004). No obstante, lo más común es la coexistencia de sistemas de *welfare* estatal con sistemas societales de protección informal y, en esas circunstancias, el concepto de Sociedad providencia puede ser adecuado para poner en evidencia las interrelaciones y porosidades que interceden entre la ayuda pública y la ayuda informal, más que nada en la escala micro de la utilización de las ayudas por los individuos y familias. Varios estudios han mostrado precisamente cómo las familias logran maximizar el efecto de las ayudas combinando varias fuentes públicas y privadas de rendimiento (empleo garantizado, empleo precario, trabajo informal y prestaciones sociales).

En este sentido, son preferibles las conceptualizaciones más antropológicas de Sociedad providencia. Es el caso de la de Boaventura de Sousa Santos, pensada para analizar una sociedad –la portuguesa– caracterizada, precisamente, por combinar una provisión estatal débil con una fuerte presencia de la protección informal. Éste definió la Sociedad providencia como “las redes de relaciones de interconocimiento, de reconocimiento mutuo y de entreatyada basadas en lazos de parentesco y de vecindad, a través de los cuales pequeños grupos sociales intercambian bienes y servicios según pautas no mercantiles y con una lógica de reciprocidad semejante a la de la relación de don estudiada por Marcel Mauss” (Santos, 1993, p. 46).

El concepto de *welfare society* se ha expuesto a diversos equívocos provenientes, en su mayoría, de los propios equívocos de la distinción entre Estado y sociedad civil. Éstos introdujeron el pensamiento moderno occidental, específicamente los supuestos de que la sociedad civil reemergente es de la misma índole que la sociedad civil liberal clásica y de



que la Sociedad providencia no puede ser sino otra cara del Estado. Ahora, ésta puede ser; tal como los movimientos sociales que están en su origen, emancipadora y orientada por preocupaciones pos-burguesas y antimaterialistas.

El rol que las teorías políticas le reconocen al Estado en términos de protección social determinó cómo analizan la Sociedad providencia. La teoría política liberal defiende un rol residual, de intervención correctiva excepcional y limitada, al cual le corresponde la idea de que la esencia de la Sociedad providencia es liberar, autonomizar y responsabilizar la sociedad, evitando que el Estado destruya las solidaridades en las relaciones humanas y convierta a los ciudadanos en dependientes de sí mismos. Para algunos, la Sociedad providencia conforma la antítesis del Estado providencia y no una parte constituyente de su evolución (Rodger, 2000). Sea como sea, la argumentación de que los gobiernos utilizan para fundamentar las reformas, los cortes y las privatizaciones en las políticas sociales es bastante menos sofisticada e invoca casi exclusivamente la ineficiencia del Estado en la respuesta a las necesidades sociales de los ciudadanos.

A su vez, las social-democracias han concebido el rol del Estado como una intervención de primera línea, basada en derechos universales que éste debe respetar y cumplir. Dada esta centralidad del Estado, a la sociedad le corresponde un rol providencial muy reducido, esperándose que, de este modo, quede liberada para desarrollar formas más avanzadas de democracia y de bienestar. No obstante, como se señaló, la sociedad civil social-democrática quedó muy por debajo de lo esperado, y se hizo demasiado pasiva, sin encontrar formas creativas de asociación con el Estado, sin renovar las formas de participación e iniciativa local, sin tampoco involucrar suficientemente al tercer sector.

2. El concepto de Sociedad providencia ha sido aplicado con éxito principalmente en los análisis acerca de la especificidad de un modelo (semi)periférico de producción de bienestar, donde gran parte de la protección social no pasa por el Estado. Su utilización ha permitido subrayar la importancia de la protección social informal, cuestionando los análisis tradicionales, contruidos fundamentalmente a través de un enfoque en la provisión estatal. La valoración de la protección ofrecida por los lazos informales permitió cuestionar modelos analíticos y remarcar la complejidad de los arreglos institucionales en la provisión del bienestar, que distinguen a las sociedades de desarrollo intermedio.

A pesar de la controversia existente entre los juicios acerca de las contribuciones de la Sociedad providencia que, por un lado, señalan su vitalidad e importancia y, por otro, la muestran como un recurso

esporádico, diversos estudios han demostrado su rol activo en la satisfacción de las necesidades de bienestar de los individuos.

Las investigaciones empíricas en este dominio han revelado el rol preponderante de la Sociedad providencia en el acceso a recursos como la vivienda y el empleo, identificado su capacidad de respuesta en el ámbito de los cuidados a la población dependiente (niños, personas mayores, discapacitados, enfermos mentales) y subrayado la diversidad de su intervención y su versatilidad. Ellas muestran que la acción de la Sociedad providencia permite suplir necesidades en ámbitos en los cuales el Estado y el mercado no figuran o son deficitarios, y permite, además, acceder a recursos que, de otro modo, serían inaccesibles a los individuos.

Las descripciones de la intervención de la Sociedad providencia en los países del Sur y, especialmente en Portugal, han permitido identificar algunas de las principales características de la provisión informal de bienestar, así como identificar a los actores más activos del proceso. Las investigaciones han revelado, sistemáticamente, que los lazos de parentesco y las solidaridades familiares son los grandes sostenes de la Sociedad providencia y que, en el seno de la familia, las mujeres son los elementos cruciales por el trabajo que llevan a cabo, así como por el rol que cumplen en la movilización de las redes.

Comparada a la provisión ofrecida por otras esferas, la Sociedad providencia resulta flexible, espontánea y autónoma. No obstante, al estar fundada sobre relaciones sociales particularistas, de parentesco, vecindad, amistad y otras, la protección ofrecida es restringida y excluye a los que están afuera del lazo relacional. De este modo, se ha subrayado la importancia de no ver sus contribuciones como sustitutos de la provisión estatal, basada en derechos sociales y en reglas de equidad.

Las virtudes de la Sociedad providencia son, en gran medida, las principales responsables por sus problemas. Por un lado, si la plasticidad y espontaneidad sostienen una elevada capacidad de respuesta de los lazos sociales, a la vez demuestran una enorme fragilidad, dado que los arreglos informales en los cuales se basa la acción de la Sociedad providencia están sistemáticamente sujetos a contingencias e imprevistos que hacen que la protección ofrecida sea errática, de modo tal que no se permite desechar otras formas de provisión de bienestar.

Por otro lado, las interacciones y los intercambios sujetos a la intervención de la Sociedad providencia obedecen a modelos complejos de normas, cuyos principios son, muchas veces, contradictorios entre sí y generadores de tensiones y conflictos. Si los estudios empíricos muestran que la triple obligación de “dar, recibir y retribuir” estructura las prácticas y representaciones de los actores, ellos revelan además la complejidad por detrás de este enunciado.

Reciprocidad, obligación, igualdad, autonomía –las normas son claras, pero su análisis detallado revela contradicciones, resistencias y conflictos. La norma de la reciprocidad choca con la asimetría de los intercambios observados hoy, por ejemplo, en las relaciones intergeneracionales, en las cuales el desequilibrio es patente y favorece las generaciones más jóvenes. El sentimiento de obligación y deber hacia el otro entra en conflicto con el primado de la libertad y la afectividad que actualmente moviliza a las relaciones sociales. La dependencia de los apoyos pone en cuestionamiento la autonomía individual. El principio de igualdad es aplastado por las desigualdades sociales y sexuales que pasan por toda la intervención de la Sociedad providencia.

La cuestión de la reproducción de las desigualdades es un elemento fundamental para la discusión de este concepto. Por un lado, las investigaciones empíricas revelan que la protección informal reproduce las desigualdades sociales entre individuos y familias, sea en términos de cantidad de apoyos prestados, sea en términos de contenidos y significados de las ayudas. Por otro lado, muestran cómo la obligación de “cuidar a los suyos” se encuadra en las representaciones de todos, pero sobre todo en las prácticas de las mujeres.

Los costos de la acción de la Sociedad providencia recaen, esencialmente, sobre las mujeres, a quienes se les sigue otorgando la responsabilidad del trabajo doméstico y el cuidado de los dependientes. Los estudios han mostrado claramente el modo como las solidaridades femeninas sostienen a la producción informal de bienestar; asegurando la reproducción cotidiana de las familias y fomentando las redes de ayuda mutua.

De este modo, el desafío puesto hoy en el análisis de la Sociedad providencia consiste en evaluar en qué medida su acción tiene o no potencialidades de emancipación. Si los análisis provenientes del Sur de Europa han remarcado la dimensión vertical y la asimetría, subrayando la importancia del clientelismo y del particularismo en el acceso a los recursos, sabemos también que las relaciones basadas en el dón pueden generar relaciones horizontales de asociación. Es importante debatir esta cuestión junto con una reflexión acerca de la articulación de la Sociedad providencia con otras esferas de producción de bienestar; más específicamente la estatal, así como una identificación de los contextos en los que su acción es más dinámica.

Los trabajos de campo en este área muestran, por un lado, que en contextos de extrema precariedad, la Sociedad providencia es inoperante. Faltan las condiciones mínimas que permiten el desarrollo de las ayudas solidarias: disponibilidad de tiempo para ayudar (se dedica el tiempo a actividades de sobrevivencia básica), disponibilidad de recursos

materiales para viabilizar la ayuda (para ayudar; hace falta tener algunos recursos) y cohesión social (diversas comunidades tradicionales pueblerinas o barriales urbanas presentan una fragmentación que debilita el espíritu de ayuda mutua). En estos contextos, los costos de oportunidad para la inversión en solidaridades son demasiado elevados y desestimulan esa inversión (Hespanha et al., 2000).

Por otro lado, los estudios revelan también la existencia de contextos socio-espaciales donde se acumulan factores limitantes para el funcionamiento de la Sociedad providencia, a la par de otros contextos que favorezcan ese funcionamiento. Por ejemplo, cuando la Sociedad providencia se basa en un modelo de desarrollo estancado –con una proporción relativamente elevada de la población viviendo de la agricultura y con una proporción igualmente alta de mujeres realizando tareas domésticas– y, simultáneamente, en estándares demográficos conservadores, entonces estamos claramente ante una combinación regresiva de factores que afectan gravemente el rol providencial de la sociedad. Cuando, al contrario, la tasa de actividad femenina es más elevada y se consigue conciliar trabajo fuera del hogar con trabajo doméstico, al existir medidas de política y apoyos institucionales favorables, entonces nos encontramos ante una combinación claramente progresiva en la cual la Sociedad providencia se muestra más activa (Hespanha y Portugal, 2002).

La Sociedad providencia enfrenta desafíos inconmensurables en esta fase de reestructuración del Estado providencia y no está claro cuánto le impactará a mediano plazo esta creciente reducción de la función providencial del Estado, tanto en países de tradición liberal como en países de tradición social-democrática. Hay señales de que ella va a encargarse de parte de las funciones desechadas por el Estado, principalmente si ello conlleva compensaciones financieras, y en este caso es importante saber si la naturaleza y calidad de los servicios prestados van a sufrir cambios visibles. Dado que prevalecerá la lógica de mercado, se espera que la clientela de esos servicios se constituya de las capas menos afluentes de la sociedad y que las organizaciones que los prestan sean obligadas a depender de la ayuda financiera del Estado. Siempre que eso no sea posible, la reducción del Estado puede desencadenar una reacción defensiva de la Sociedad providencia a través de una reanudación de los procesos de producción informal con un retroceso irreparable de la filosofía universalista y un enorme impacto negativo en la vida de las familias y de las comunidades, como ocurrió en Inglaterra después de las reformas conservadoras de los años 80.

Sin embargo, el retroceso del Estado social puede desencadenar una mayor movilización de la sociedad a través de la irrupción de movimientos sociales que presionen las instituciones políticas y los gobier-

nos a acoger las reivindicaciones sociales más elementales de la población, tal como ocurre en los países donde el Estado providencia es débil o poco fiable (Jacobi, 1993). Allí, la institucionalización de los movimientos sociales democráticos a través de organizaciones no gubernamentales o del tercer sector es particularmente visible en el ámbito de las políticas sociales, donde diversas organizaciones se movilizan para asegurar las diferentes modalidades de protección social de que las franjas más pobres de la población carecen (Gohn, 1997).

Existe el riesgo de cooptación por el Estado, en el sentido de revertir en su propio beneficio el trabajo de las organizaciones, pero éstas lo contradicen. Esto se da, por un lado, a través de una práctica de trabajo en asociación involucrando a redes ampliadas de socios dirigidas al aumento de su poder de negociación, por otro, a través de un fuerte arraigo en los movimientos que las originaron o en las comunidades que los apoyan para que no se desvinculen de su base social. Según Santos, estamos ante “una Sociedad providencia transfigurada que, sin dispensar el Estado de las prestaciones sociales que lo obliga a la reivindicación de la ciudadanía social, sabe abrir cambios propios de la emancipación y no se resigna a la tarea de llenar las brechas del Estado y, así, participar, de forma benévola, de la ocultación de la opresión y del exceso de regulación” (Santos, 1994, p. 239).

## Bibliografía

- GOHN, M. G. (1997), *Teorias dos movimentos sociais*, São Paulo: Edições Loyola.
- GOUGH, I.; WOOD, G. (2004), *Insecurity and welfare regimes in Asia, Africa and Latin America*. Social policy in development contexts, Cambridge: Cambridge University Press.
- HESPANHA, P. ; PORTUGAL, S. (2002), *A transformação da família e a regressão da Sociedade-Providência*, Porto: Comissão de Coordenação da Região Norte.
- HESPANHA, P.; MONTEIRO, A.; FERREIRA, A. C.; RODRIGUES, F.; NUNES, M. H.; HESPANHA, M. J.; MADEIRA, R.; HOVEN, R. V. D.; PORTUGAL, S. (2000), *Entre o Estado e o mercado*. As fragilidades das instituições de protecção social em Portugal, Coimbra: Ed. Quarteto.
- JACOBI, P. (1993), *Movimentos sociais e políticas públicas*, São Paulo: Cortez.
- RODGER, J. (2000), *From a welfare state to a welfare society*, London: Mac-Millan.
- SANTOS, B. S. (1993), O Estado, as relações salariais e o bem-estar social na periferia: o caso português. En: SANTOS, B. S., (Org.), *Portugal: um retrato singular*, Porto: Afrontamento.

SANTOS, B. S. (1994), *Pela mão de Alice*, Porto: Afrontamento.

— (1995), Sociedade-Providência ou autoritarismo social? *Revista Crítica de Ciências Sociais*, n. 42, p. i-vii.

## SOCIOLOGÍA ECONÓMICA

BENOIT LÉVESQUE

1. La Sociología Económica se define como el conjunto de las teorías que buscan explicar los fenómenos económicos a partir de elementos sociológicos y como disciplina capaz de pensar los hechos económicos sociológicamente. Es inseparable de la Sociología general, en la medida que “el rasgo característico de la sociedad moderna es presentarse bajo la apariencia de una sociedad económica”, de modo que la “reflexión acerca de las relaciones entre lo económico y lo social puede ser caracterizada como la tarea central de la sociología y de las ciencias sociales” (Caillé, 1994, p. 9). Desde esta perspectiva, se puede identificar una “sociología general de la economía” y una “sociología económica” (Cusin y Benamouzig, 2004). La primera corresponde a una sociología del capitalismo como “sistema económico y social” (Trigilia, 2002), o lo que Weber (1959) denominaba “ciencia de la economía social” (*die sozialökonomische Wissenschaft*). La segunda, la Sociología Económica, que remonta igualmente a los fundadores de la Sociología, busca dar cuenta “de los principales hechos identificados por la ciencia económica”, aplicándoles “una perspectiva radicalmente diversa y un tipo bastante inédito de análisis institucional” (Smelser y Swedberg, 1994, p. 65). No obstante, como la Sociología supone que “el mundo social está presente en cada acción económica” (Bourdieu, 2000), no hay frontera fija entre la “sociología general de la economía” y la Sociología Económica.

2. Weber y Durkheim analizaron la posibilidad de un abordaje sociológico de la economía, tal como fue delimitada por los economistas neoclásicos. En *Ensayos sobre la Teoría de las Ciencias Sociales* (1959), donde examina los métodos respectivos de las ciencias naturales y de las ciencias de la cultura, Weber pone fin a la discusión acerca de los métodos (*methodenstreit*). A la vez, muestra que la ciencia económica no es pura especulación y que sus leyes no son naturales, sino tipos ideales, cuyo valor predictivo es limitado en virtud de su enorme generalidad. Del mismo modo, luego de observar que la economía concierne, a primera vista, sólo a cosas (por ende, sin ser de interés para la moral o para la